



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ASESORIA JURIDICA

APRUEBA EL CONVENIO DE MANDATO ENTRE
EL GOBIERNO REGIONAL Y LA I.
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE
VEREDAS BARRIO PATRONATO".

DECRETO EXENTO 2607 /2010

RECOLETA,

VISTOS:

29 JUN 2010

- 1.- Convenio Mandato, de fecha 09 de abril de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de Recoleta.
- 2.- Resolución Exenta N°669, de fecha 18 de mayo de 2010, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- 3.- Memorandum N°137, de fecha 25 de mayo de 2010, de Secplac.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Mandato, de fecha 09 de abril de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado "Conservación Veredas Barrio Patronato". Código Bip N°30093004-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/ HNM/ GMP/ CGGL



SOL LETELTER GONZÁLEZ
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD RECOLETA